



UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA  
DEL PERÚ

**FACULTAD DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**TESINA DE INVESTIGACIÓN  
PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
CONTADOR PÚBLICO**

**“GASTOS NO DEDUCIBLES TRIBUTARIAMENTE Y SU  
INCIDENCIA EN EL ESTADO DE RESULTADOS EN LA  
EMPRESA TMI S.R.L.– 2014”**

**TÍTULO por el cual se opta:  
CONTADOR PÚBLICO**

**TITULANDOS:**

**FRANCISCO LUCAS, CECILIA  
HERHUAY HUAMÁN, NILDO  
REYES LLAJARUNA, PONCIANO DAMASO**

Lima - Perú

2015

## **DEDICATORIA**

Este trabajo realizado con esfuerzo por varios meses, está dedicado a Dios, a mis padres Javier y María quienes me dieron vida, educación, Apoyo, consejos y amor, a mis hermanos por su apoyo y a la persona que estuvo a mi lado en mi carrera universitaria.

### **Cecilia**

A Emilia y Bonifacio, mis padres por haberme apoyado incondicionalmente en todo momento.

A mis hermanos por estar a mi lado cuando los necesité.

A Dios, por guiarme y darme sabiduría para seguir adelante.

### **Nildo**

A Dios, por ser mi guía y darme la salud que tengo.

A Pilar, mi compañera por brindarme su apoyo incondicional durante todo este tiempo que estamos juntos.

A André, mi hijo, mi principal fuerza y motivación para poder alcanzar mis objetivos.

A María, Juana, Magna y Rósmar mis queridos hermanos por su apoyo incondicional en cada momento de mi vida para no desfallecer.

### **Ponciano**

## **AGRADECIMIENTO**

A la Universidad Tecnológica del Perú, por haber aportado en nuestra formación profesional los valores éticos, morales e intelectuales.

A nuestro asesor temático CPC **Luis Gabriel Cayo Quispe** por su apoyo profesional e incondicional en el desarrollo de la presente tesina, a nuestra asesora metodóloga Lic. **Adriana Sofía Revoredo Peña** por su valioso aporte para la culminación de nuestra tesis, y a nuestros profesores por sus consejos y conocimientos brindados en nuestro pasapor la Universidad.

**Los Titulandos**

## **RESUMEN**

El presente trabajo de investigación se realizó con la finalidad de demostrar, que los gastos no deducibles afectaron en la determinación de la renta neta empresarial, lo que ocasionó un perjuicio económico en la empresa, esto afectó la capacidad contributiva. Además se observó que el Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta – en adelante TUO de la Ley del Impuesto a la Renta, se estableció limitaciones y prohibiciones que afectaron la determinación de la renta, desconociendo su realidad económica.

El trabajo se ha desarrollado en base al tipo de investigación no-experimental y descriptiva, teniendo como instrumento el “cuestionario” de manera inductiva, que se realizó a los contadores de empresas industriales.

Los resultados de la presente investigación demostraron que la Ley del Impuesto a la Renta no permitía la imputación de algunos gastos en el ejercicio comercial en que se devenguen, al estar restringido o limitado su deducción según la LIR, que son necesarios

para generar y mantener la fuente productora de renta. Por lo tanto, los gastos serán deducibles, en la medida que cumplan con el principio del devengado y el principio de causalidad.